

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO ALGODOR

VILLACAÑAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de esta Mancomunidad, de fecha 17 de junio de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El expediente completo se encuentra a disposición del público en las dependencias municipales, para que los interesados, en el plazo indicado de quince días hábiles, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, el cual dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

| Cap. | Denominación | Euros |
|---------------------------|---|---------------------|
| ESTADO DE GASTOS | | |
| I | Gastos de personal | 638.924,39 |
| II | Gastos en bienes corrientes y servicios | 6.362.568,04 |
| III | Gastos financieros | 31.500,00 |
| IV | Transferencias corrientes | 56.922,76 |
| VI | Inversiones reales | 911.453,89 |
| IX | Pasivos financieros | 45.300,00 |
| | Total gastos | 8.046.669,08 |
| ESTADO DE INGRESOS | | |
| III | Tasas y otros ingresos | 6.078.014,38 |
| IV | Transferencias corrientes | 337.687,11 |
| V | Ingresos patrimoniales | 724.663,70 |
| IX | Prestamos recibidos | 906.303,89 |
| | Total ingresos | 8.046.669,08 |

Igualmente, han quedado definitivamente aprobadas las bases de ejecución del citado presupuesto general y la plantilla del personal, que queda como sigue:

| Denominación | Núm. de puestos | Observaciones |
|----------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Administrativo | 1 | Laboral fijo |
| Limpiadora | 2 | Laboral fijo a tiempo parcial |
| Auxiliares Administrativos | 7 | Laboral indefinido |
| Oficial de primera | 1 | Laboral duración determinada |
| Oficiales de tercera | 8 | Laboral duración determinada |
| Secretario | 1 | Cubierta |
| Asesor de Presidencia | 1 | Laboral duración determinada |

Villacañas 18 de junio de 2010.–El Presidente, Juan Agustín González Checa.

N.º I.-6797